UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 396 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 06 OCT 2021

VISTOS:

Los proveídos Nros. 1527, 1560, 1561 y 1578-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 230-2021-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 259-2021-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Memorando Nº 236-2021-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Memorando Nº 247-2021-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Derecho y Ciencias Políticas, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en los cargos académicos-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mg. TEODORO ESPINOZA OCHOA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 17 de diciembre de 2020 al 16 de diciembre de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 396 -2021-UNSCH-R

2. Dr. ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 26 de agosto de 2021 al 25 de agosto de 2023.

Artículo 2°.- ENCARGAR en los cargos académicos-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mtro. EFRAIN CASTILLO QUINTERO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 21 de setiembre de 2021 al 20 de setiembre de 2022.

2. Abog. RAÚL GUZMÁN MARIÑO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 23 de setiembre de 2021 al 22 de marzo de 2022.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods